



H. Cámara de Diputados de la Nación

2024 –Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de las autoridades pertinentes, informe lo siguiente:

1) Si se realizó la compra en forma directa, sin licitación pública, de Gas Natural Licuado (GNL) a la empresa Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras). En caso afirmativo, se solicita toda información y documentación relativa a:

a- El proceso de compra, incluyendo fechas, participantes y criterios de evaluación. Debe indicarse específicamente y con expresión de fundamentos por qué no se realizó la licitación pública correspondiente, si fuere el caso.

b- El precio acordado por millón de BTU.

c- Las condiciones y términos del contrato.

d- Las medidas de transparencia y auditoría para el cumplimiento del acuerdo.

e- Sí alguno de los funcionarios involucrados tiene o tuvo vínculos comerciales con la empresa.

2) Si se consideraron otras ofertas antes de seleccionar a Petrobras como contraparte del acuerdo. En caso afirmativo, detallar:

a - Las ofertas evaluadas y los criterios utilizados para la selección final.

b- Las negociaciones previas a la firma del acuerdo, incluyendo términos discutidos y partes intervinientes.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Jorge Raúl Rizzotti

Pedro Jorge Galimberti

Marcela Coli

Manuel Ignacio Aguirre

Fernando Carbajal



H. Cámara de Diputados de la Nación

2024 –Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Fundamentos

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad imperiosa de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos energéticos del país, particularmente en el contexto de un acuerdo estratégico de compra de gas natural licuado (GNL) con la empresa Petrobras.

La energía constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de la Argentina. En un contexto de desafíos económicos y sociales severos, asegurar un suministro energético estable, eficiente y a precios competitivos es esencial para la recuperación y el crecimiento sostenible del país.

La transparencia en la gestión de los recursos públicos es un principio fundamental de nuestra democracia. Los ciudadanos tienen el derecho de conocer cómo se toman las decisiones que afectan el uso de los recursos nacionales. En este caso, es vital entender los términos del eventual acuerdo con Petrobras, y saber en particular si se realizó la licitación correspondiente, cómo así también todos los detalles sobre las condiciones contractuales.

El abastecimiento de gas natural es crucial no solo para los hogares, sino también para la industria y otros sectores productivos que dependen de este recurso para operar. Por lo tanto, es esencial que todos los aspectos del acuerdo sean claros y estén justificados desde una perspectiva de política pública.

La implementación de mecanismos robustos de supervisión y auditoría es crucial para garantizar que los acuerdos se ejecuten de manera correcta y eficiente. Es fundamental conocer qué medidas se han adoptado para asegurar la transparencia en el cumplimiento del acuerdo y cómo se supervisará su ejecución. Esto incluye la implementación de auditorías internas y externas que verifiquen cada etapa del proceso, desde la licitación o compra directa hasta la entrega del gas.

El presente pedido de informes busca esclarecer todos los aspectos del acuerdo de compra de GNL, asegurando que se realice con la máxima transparencia y eficiencia. La energía es un recurso estratégico que, bien gestionado, puede impulsar el desarrollo económico



H. Cámara de Diputados de la Nación

2024 –Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

y social de nuestro país. Por lo tanto, es imprescindible contar con información detallada y precisa que permita una evaluación exhaustiva y fundamentada de este importante convenio.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Jorge Raúl Rizzotti

Pedro Jorge Galimberti

Marcela Coli

Manuel Ignacio Aguirre

Fernando Carbajal